



GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



ADDENDUM N° 001 2013-GR.APURIMAC/PR.

ADDENDUM AL CONVENIO MARCO DE EJECUCION DEL PROYECTO DE MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS DE LA CONVOCATORIA FPA2 C5L2 2011, SUSCRITO ENTRE EL GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC Y DE OTRA PARTE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO- HUALLO-CHINCHEROS.

Conste por el presente documento que constituye un Addendum al Convenio Ejecutivo Regional N° 002-2012-GR.APURIMAC/PR. de fecha 10 de enero del 2012, que celebran de una parte el **GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC**, con RUC. N° 20527141762, debidamente representado por su Presidente Ing. **ELIAS SEGOVIA RUIZ**, identificado con DNI. N° 31016376, con domicilio legal en el Jr. Puno N° 107 - Abancay, a quien en adelante se denominará **EL GOBIERNO REGIONAL**, y de la otra parte la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO -HUALLO-CHINCHEROS** con RUC N° 20175831747 debidamente representado por su alcalde **AMERICO CHAVEZ ELGUERA**, identificado con DNI. N° 31468189 con domicilio legal en la Plaza de Armas S/N del distrito de Anco Huallo-Chincheros a quien en adelante se denominara **LA MUNICIPALIDAD**, quienes convienen en los términos y condiciones siguientes:

PRIMERO.- DE LOS ANTECEDENTES:

En fecha 10 de enero del 2012, **EL GOBIERNO REGIONAL** y la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCO HUALLO- CHINCHEROS**, suscribieron un Convenio Marco con el objeto de ejecutar el Proyecto de Residuos Sólidos de la Convocatoria FPA2 C5L2 2011.

Mediante INFORME N° 001-2013-GR.APURIMAC-/09.02 de fecha 08 de enero del 2013, la Sub Gerente de Presupuesto de la Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial indica que es factible atender presupuestalmente en la oportunidad que sea necesario con el presupuesto del presente ejercicio fiscal 2013 para la cual tendrá que sujetarse a lo establecido en el artículo 12° de la Ley N° 29951- Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2013.

Que, mediante Oficio N° 335-2012-MDAH/AL de fecha 27 de diciembre el alcalde de la Municipalidad Distrital de Anco Huallo - Chincheros solicita a la Presidencia del Gobierno Regional Suscripción de Addenda al Convenio Ejecutivo Regional N° 002-2012--GR.APURIMAC/PR, en lo que corresponde a la Clausula Tercera **Objeto del Convenio** para prever la asignación del Cofinanciamiento con el Presupuesto de Inversiones 2013, por lo que se debe modificar la Clausula Tercera Objeto del Convenio.

SEGUNDO.- OBJETO DEL ADDENDUM:

En cumplimiento de lo precedentemente señalado las partes de común acuerdo convienen a efectuar Modificación de la **CLAUSULA TERCERA**, precisando en adelante:

CLAUSULA TERCERA: OBJETO DEL CONVENIO

DICE:

Siendo deseable para la convocatoria FPA C5L2 2011, Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos desde las Municipalidades para un habitat saludable que el Gobierno Regional de Apurímac participe como una entidad colaboradora en la Alianza Estratégica que formulara y Ejecutora el Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de Uripa, Distrito de Anco- Huallo Provincia de Chincheros -Región Apurímac donde la Municipalidad Distrital de Anco-Huallo es solicitante principal.

El presente Convenio tiene por objetivo general formar parte de la alianza estratégica de la Municipalidad Distrital de Anco- huallo , como entidad colaboradora y asignar al proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de Uripa Distrito de Anco -Huallo Provincia de Chincheros- Región Apurímac S/. 150.00.00 (ciento cincuenta mil con 00/100 nuevos soles del Presupuesto de inversiones 2012 del Gobierno Regional de Apurímac, como parte total de la alianza estratégica.





GOBIERNO REGIONAL APURIMAC

PRESIDENCIA REGIONAL



001

"Luz en los Andes"

DEBE DECIR:

Siendo deseable para la convocatoria FPA C5L2 2011, Fomento a la Gestión Integral de Residuos Sólidos desde las Municipalidades para un habitat saludable que el Gobierno Regional de Apurímac participe como una entidad colaboradora en la Alianza Estratégica que formulara y Ejecutora el Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de Uripa, Distrito de Anco- Huallo Provincia de Chincheros -Región Apurímac donde la Municipalidad Distrital de Anco-Huallo es solicitante principal.

El presente Convenio tiene por objetivo general formar parte de la alianza estratégica de la Municipalidad Distrital de Anco- huallo como entidad colaboradora y **asignar** al proyecto "Mejoramiento y Ampliación de la Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales de Uripa Distrito de Anco -Huallo Provincia de Chincheros- Región Apurímac S/. 150.00,00(Ciento Cincuenta Mil Con 00/100 Nuevos Soles) del Presupuesto de Inversiones 2013 del Gobierno Regional de Apurímac, como parte total de la alianza estratégica.

DISPOSICION FINAL

Quedan subsistentes las demás Cláusulas del Convenio Ejecutivo Regional N° 002-2012-GR.APURÍMAC/PR, de fecha 10 de enero 2012, suscrito entre el **Gobierno Regional de Apurímac y la Municipalidad Distrital de Anco-Huallo- Chincheros.**

Enterados del tenor literal del presente documento, las partes proceden a suscribir en señal de conformidad, en la ciudad de Abancay, a los 17 días del mes de enero del año dos mil trece.



ING. ELIAS SEGOVIA RUIZ
PRESIDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL ANCO-HUALLO
ANCO-HUALLO - URIPA
CHINCHEROS - APURIMAC
ALCALDIA
ING. AMERICO CHAVEZ ELGUERA
ALCALDE

AMERICO CHAVEZ ELGUERA
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL ANCO HUALLO

